

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	18 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE INFORME:	21 DE JUNIO DE 2021
PROYECTO:	ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES PARA 3M DENTRO DEL PANAMERICA CORPORATE CENTER
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	3M PANAMÁ PACÍFICO S. DE R. L.
CONSULTORES:	ITS HOLDING SERVICES, S.A. IRC-006-2014
LOCALIZACIÓN:	LOTE GLOBO PCC-008, PANAMÁ PACÍFICO, CORREGIMIENTO DE VERACRUZ, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la construcción de 200 estacionamientos al aire libre, con sus accesos e interconexión con el área de estacionamientos existentes. Para la ejecución de las actividades previo a la construcción se requiere realizar movimiento de tierra y relleno (Corte de 3,023 m³ y relleno de 117m³). El proyecto se desarrollará en la Finca con Código de Ubicación 8005 y Folio Real No. 347384, con una superficie total de 8 ha + 3570 m² + 75 dm² (F), propiedad de la Sociedad London & Regional (Panamá) S.A., la cual a través de nota formal, debidamente autorizada por el Representante Legal; señor HENRY KARDONSKI, autoriza a la empresa 3M PANAMÁ PACÍFICO S. DE R. L., a llevar a cabo el desarrollo del proyecto sobre una superficie de 7,000 m².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 de 1998, Ley No. 38 de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

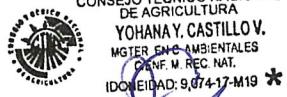
VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES PARA 3M DENTRO DEL PANAMERICA CORPORATE CENTER**, promovido por la Sociedad **3M PANAMÁ PACÍFICO S. DE R. L.**

ELABORADOR POR:



LICDA. YOHANA CASTILLO

Técnica Evaluadora de Sección de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADOR POR:



TÉC. JEAN C. PEÑALOZA

Jefe de Sección de Evaluación de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

[Signature]

LICDA. MARÍSOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO - SEIA - PROV - 038 - 2021**

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sociedad **3M PANAMÁ PACÍFICO S. DE R.L.**, se propone realizar el proyecto denominado **ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES PARA 3M DENTRO DEL PANAMERICA CORPORATE CENTER**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 18 de junio de 2021, el señor **ISRAEL MEZA REYES**, de nacionalidad mexicana, con Pasaporte de Identidad Personal Nº. **E14841408**, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **3M PANAMÁ PACÍFICO S. DE R.L.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES PARA 3M DENTRO DEL PANAMERICA CORPORATE CENTER**, ubicado en el Lote Globo PCC-008, Panamá Pacífico, corregimiento de Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **ITS HOLDING SERVICES, S.A.**, persona(s) **JURÍDICA**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-006-2014**, (respectivamente).

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado reglamento. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 21 de junio de 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES PARA 3M DENTRO DEL PANAMERICA CORPORATE CENTER**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN PANAMA OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES PARA 3M DENTRO DEL PANAMERICA CORPORATE CENTER**, promovido por la Sociedad **3M PANAMÁ PACÍFICO S. DE R.L.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No. 38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los Veintiuno (21) días, del mes de Junio del año 2021 (Desmil veintiuno).

CÚMPLASE,


LICDA. MARISOL AYOLA A.

Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



Zimbra:**ycastillov@miambiente.gob.pa****Verificación de coordenadas**

De : Yohana Castillo Vargas
 <ycastillov@miambiente.gob.pa>

lun., 28 de jun. de 2021 16:00

3 ficheros adjuntos

Asunto : Verificación de coordenadas**Para :** Alex De Gracia <aegracia@miambiente.gob.pa>**Para o CC :** Jean Peñaloza <jpenaloza@miambiente.gob.pa>

Buenas tardes compañero, le adjunto coordenadas para su verificación del proyecto
**"ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES PARA 3M DENTRO DEL PANAMERICA
 CORPORATE CENTER".**

Yohana Castillo Vargas
 Evaluadora EsIA
 Dirección Regional de Panamá Oeste
ycastillov@miambiente.gob.pa

6014

<http://www.miambiente.gob.pa>MINISTERIO DE
AMBIENTE

El contenido de este correo es confidencial y puede ser objeto de acciones legales. Es dirigido solo para el o los destinatarios(s) nombrados anteriormente. Si no es mencionado como destinatario, no debe leer, copiar, revelar, reenviar o utilizar el contenido de este mensaje. Si ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente y proceda a borrar el mensaje y archivos adjuntos sin conservar copias.

The information contained in this e-mail is confidential and may also be subject to legal privilege. It is intended only for the recipient(s) named above. If you are not named as a recipient, you must not read, copy, disclose, forward or otherwise use the information contained in this email. If you have received this e-mail in error, please notify the sender immediately by reply e-mail and delete the message and any attachments without retaining any copies.

Informe de contenidos mínimos.pdf

1 MB

VERIFICACIÓN DE COORDENADAS.doc

4 MB

Coordenadas_3M-2021.xlsx

11 KB

VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

No. Solicitud:

Fecha de solicitud: 28 de junio de 2021

Proyecto: ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES PARA 3M DENTRO DEL PANAMERICA CORPORATE CENTER

Categoría: I Expediente: DRPO-IF-038-2021

Provincia: PANAMÁ OESTE

Distrito: LA CHORRERA

Corregimiento: VERACRUZ

Técnico Evaluador solicitante: Yohana Castillo

Nivel Central: _____ Dirección Regional de: Panamá Oeste

Observaciones:

Solicitud de verificación de coordenadas UTM, DatumGS84 del área del proyecto

COORDENADAS ADJUNTADAS EN EXCEL.

Procesado por: _____

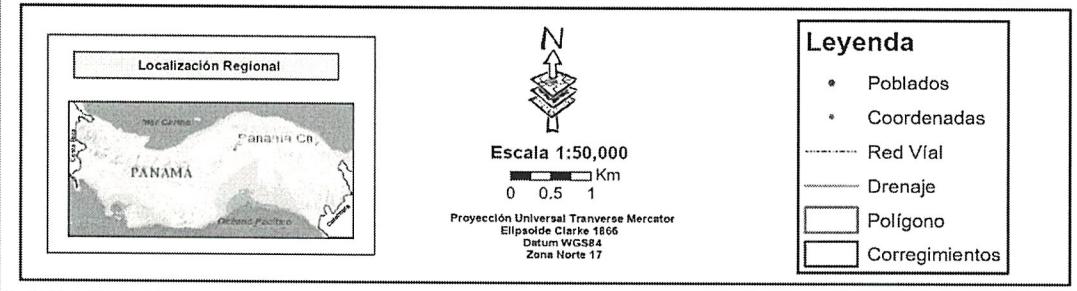
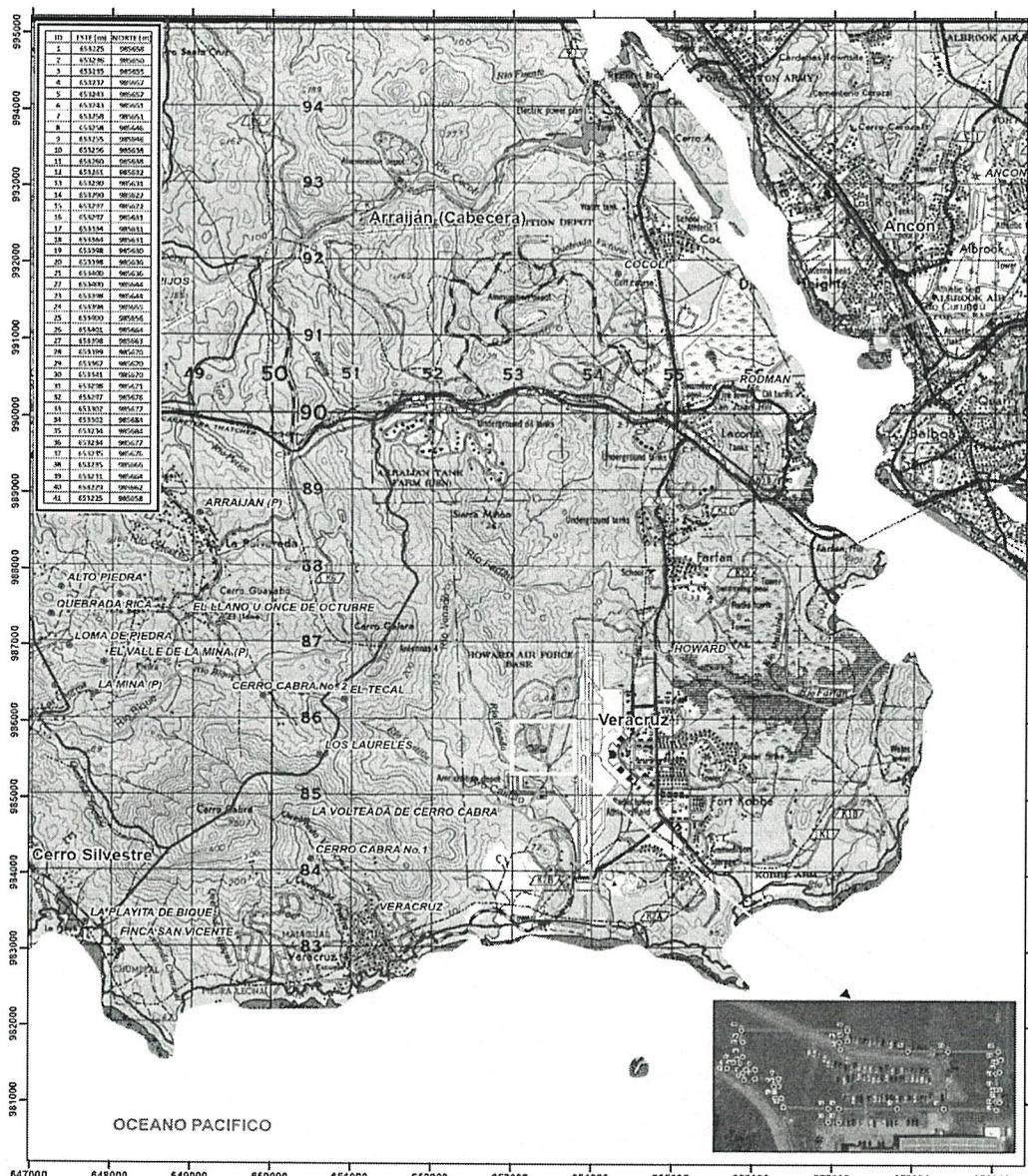
Fecha de Entrega: _____

Nota: Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto a este formulario.

COORDENADAS DEL PROYECTO 3M

Coordenadas UTM (WGS84- Zona 17P)		
Punto	Norte	Este
1	985658	653225
2	985650	653236
3	985655	653235
4	985657	653237
5	985657	653243
6	985651	653243
7	985651	653258
8	985646	653258
9	985646	653255
10	985638	653256
11	985638	653260
12	985632	653261
13	985631	653290
14	985622	653290
15	985622	653297
16	985631	653297
17	985631	653334
18	985631	653364
19	985630	653398
20	985636	653398
21	985636	653400
22	985644	653400
23	985644	653398
24	985655	653398
25	985656	653400
26	985664	653401
27	985663	653398
28	985670	653399
29	985670	653367
30	985670	653341
31	985671	653298
32	985676	653297
33	985677	653302
34	985684	653302
35	985684	653234
36	985677	653234
37	985676	653235
38	985666	653235
39	985664	653231
40	985662	653229
41	985658	653225

Ubicación Regional 1:50,000
Promotor: "3M PANAMA PACIFICO S. DE R.L.
Estudio de Impacto Ambiental Cat. I (EIA Cat. I) denominado "ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES
PARA 3M DENTRO DEL PANAMERICA CORPORATE CENTER"
Ubicación: Lote globopcc-008, corregimiento Veracruz, distrito Arraiján, provincia de Panamá Oeste



Zimbra:**ycastillov@miambiente.gob.pa****Fwd: coordenadas cat I- DRPO****De :** Marcela Alvarado <malvarado@miambiente.gob.pa>

mié., 30 de jun. de 2021 14:54

Asunto : Fwd: coordenadas cat I- DRPO

2 ficheros adjuntos

Para : Yohana Castillo Vargas <ycastillov@miambiente.gob.pa>**Para o CC :** Amarilis Tugri <atugri@miambiente.gob.pa>**De:** "Amarilis Tugri" <atugri@miambiente.gob.pa>**Para:** "Marcela Alvarado" <malvarado@miambiente.gob.pa>**Enviados:** Miércoles, 30 de Junio 2021 13:26:03**Asunto:** coordenadas cat I

Buen día, adjunto documentos para asignación de número de nota y posterior envío a la regional correspondiente.

RECORDAR ENVIAR LOS DOCUMENTOS EN PDF.

Saludos.

Amarilis Tugri

Geógrafo Profesional

Dirección de Información Ambiental

atugri@miambiente.gob.pa

500-0838 ext.(6048)



<http://www.miambiente.gob.pa>



MINISTERIO DE
AMBIENTE



El contenido de este correo es confidencial y puede ser objeto de acciones legales. Es dirigido solo para el o los destinatarios(s) nombrados anteriormente. Si no es mencionado como destinatario, no debe leer, copiar, revelar, reenviar o utilizar el contenido de este mensaje. Si ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente y proceda a borrar el mensaje y archivos adjuntos sin conservar copias.

The information contained in this e-mail is confidential and may also be subject to legal privilege. It is intended only for the recipient(s) named above. If you are not named as a recipient, you must not read, copy, disclose, forward or otherwise use the information contained in this email. If you have received this e-mail in error, please notify the sender immediately by reply e-mail and delete the message and any attachments without retaining any copies.

De: Alex <adegracia@miambiente.gob.pa>
Para: Amarilis <atugri@miambiente.gob.pa>
Fecha: miércoles, 30 de junio de 2021 13:20 EST
Asunto: Re: coordenadas cat I

Enviar nota para colocarle número de oficio y remitir junto con el mapa a la regional correspondiente.

Atentamente;

De: "Amarilis Tugri" <atugri@miambiente.gob.pa>
Para: "Alex De Gracia" <adegracia@miambiente.gob.pa>
Enviados: Miércoles, 30 de Junio 2021 11:52:35
Asunto: coordenadas cat I

Buen día, adjunto documentos para su revisión.
 Saludos.

Amarilis Tugri

Geógrafo Profesional
 Dirección de Información Ambiental

atugri@miambiente.gob.pa

500-0838 ext.(6048)

<http://www.miambiente.gob.pa>



MINISTERIO DE
AMBIENTE



El contenido de este correo es confidencial y puede ser objeto de acciones legales. Es dirigido solo para el o los destinatarios(s) nombrados anteriormente. Si no es mencionado como destinatario, no debe leer, copiar, revelar, reenviar o utilizar el contenido de este mensaje. Si ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente y proceda a borrar el mensaje y archivos adjuntos sin conservar copias.

The information contained in this e-mail is confidential and may also be subject to legal privilege. It is intended only for the recipient(s) named above. If you are not named as a recipient, you must not read, copy, disclose, forward or otherwise use the information contained in this email. If you have received this e-mail in error, please notify the sender immediately by reply e-mail and delete the message and any attachments without retaining any copies.

De: Alex <adegracia@miambiente.gob.pa>
Para: Amarilis <atugri@miambiente.gob.pa>
Fecha: martes, 29 de junio de 2021 9:37 EST
Asunto: Fwd: Verificación de coordenadas

Favor proceder con esta asignación, cumpliendo con los tiempos de entre de estos productos.

Atentamente;

De: "Yohana Castillo Vargas" <ycastillov@miambiente.gob.pa>
Para: "Alex De Gracia" <adegracia@miambiente.gob.pa>
CC: "Jean Peñaloza" <jpenaloza@miambiente.gob.pa>
Enviados: Lunes, 28 de Junio 2021 16:00:48
Asunto: Verificación de coordenadas

Buenas tardes compañero, le adjunto coordenadas para su verificación del proyecto
"ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES PARA 3M DENTRO DEL PANAMERICA"

CORPORATE CENTER".

34

Yohana Castillo Vargas
Evaluadora EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
ycastillov@miambiente.gob.pa

6014

<http://www.miambiente.gob.pa>MINISTERIO DE
AMBIENTE

El contenido de este correo es confidencial y puede ser objeto de acciones legales. Es dirigido solo para el o los destinatarios(s) nombrados anteriormente. Si no es mencionado como destinatario, no debe leer, copiar, revelar, reenviar o utilizar el contenido de este mensaje. Si ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente y proceda a borrar el mensaje y archivos adjuntos sin conservar copias.
The information contained in this e-mail is confidential and may also be subject to legal privilege. It is intended only for the recipient(s) named above. If you are not named as a recipient, you must not read, copy, disclose, forward or otherwise use the information contained in this email. If you have received this e-mail in error, please notify the sender immediately by reply e-mail and delete the message and any attachments without retaining any copies.

— GEOMATICA-EIA-CAT-1-0220-2021.pdf

184 KB

— Mapa yohana castillo.pdf

4 MB

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL**

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0220-2021

H. D. F.

De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **29 DE JUNIO DEL 2021**

Proyecto: **“ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES PARA 3M DENTRO DEL PANAMERICA CORPORATE CENTER”**

Categoría: I
Provincia: PANAMÁ OESTE
Distrito: ARRAIJÁN
Corregimiento: VERACRUZ

Técnico Evaluador solicitante: **Yohana Castillo**
Dirección Regional de: **PANAMÁ OESTE**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 29 de junio del 2021, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **"ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES PARA 3M DENTRO DEL PANAMERICA CORPORATE CENTER"**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de **6,980.00 m²**. El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo a la Cobertura y Uso de la tierra 2012, los datos se ubican al 100% en la categoría de área poblada; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo **IV** (Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas.).

Técnico responsable: **Amarilis Judith Tugrí**
Fecha de respuesta: **30 DE JUNIO DEL 2021**

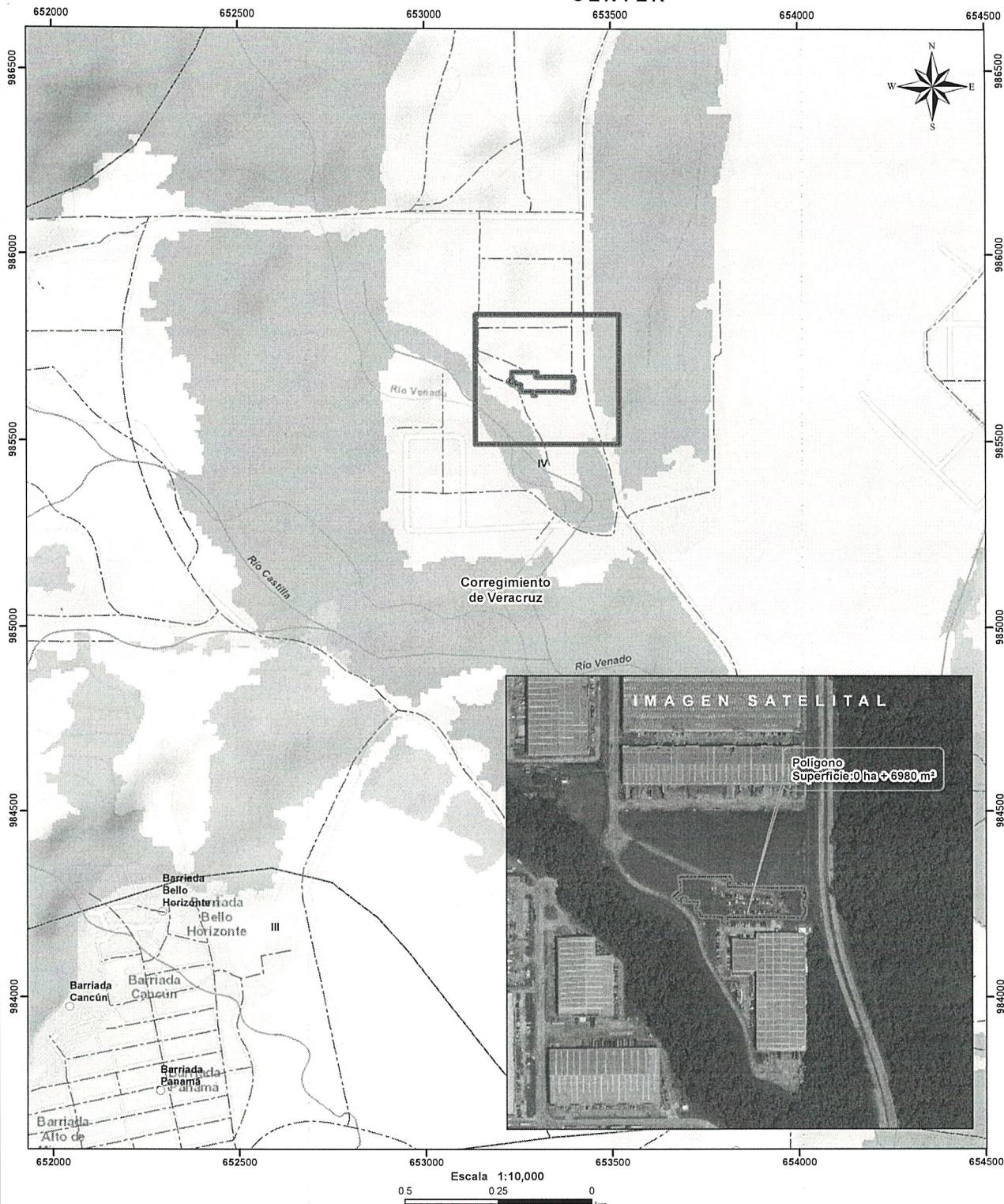
Adj; Mapa
aodgc/at

CC: Departamento de Geomática.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

**CORREGIMIENTO DE VERACRUZ, DISTRITO DE ARRAIJÁN,
PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE- PROYECTO ESTACIONAMIENTOS
TEMPORALES PARA 3M DENTRO DEL PANAMERICA CORPORATE
CENTER**



- Lugares Poblados
- ~~~~ Ríos y quebradas
- - - Red Vial
- ████████ polígono
- ██████ Cuena hidrográfica
- █████ Limite de Corregimientos
- █████ Limite de Capacidad Agropecuaria

L E Y E N D A
Cobertura y Uso de la Tierra 2012

- ██████ Bosque de mangle
- ██████ Bosque latifoliado mixto maduro
- ██████ Bosque latifoliado mixto secundario
- ██████ Playa y arena natural
- ██████ Rastrojo y vegetación arbustiva
- ██████ Vegetación herbácea
- ██████ Área poblada

Notas:

1. El polígono se dibujó en base a las coordenadas proporcionadas..
2. El proyecto se ubica fuera de los límites del SINAP.
3. El proyecto se ubica en la cuenca hidrográfica No.142 (Río Entre el caimán y el Juan Diaz).
4. El proyecto se ubica al 100% dentro de la categoría de "área poblada" según la cobertura y uso de la tierra 2012.

Capacidad Agropecuaria

- Aralbe, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

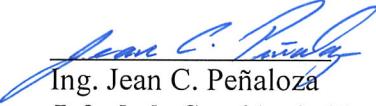
- Fuente:
 - Instituto Nacional de Estadística y Censo
 - Ministerio de Ambiente
 - Imagen ESRI
 - Expediente DRPO-IF-038-2021

AREA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

DRPO-ME-SEIA- 092-21

PARA: Ing. Yolany Castro
Jefa de la Agencia de Panamá Pacifico.

DE:


Ing. Jean C. Peñaloza

Jefe de la Sección de Evaluación de EsIA Panamá Oeste

ASUNTO: Envió de Estudio de Cat. I

FECHA: 30 de Junio del 2021

Siguiendo instrucciones de la Directora Regional de MiAmbiente Panamá Oeste, le enviamos el EsIA de Cat. I para su evaluación..

1. Proyecto **ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES PARA 3M DENTRO DEL PANAMERICA CORPORATE CENTER** cuyo promotor es **3M PANAMÁ PACIFICO S. DE R.L.** desarrollarse en el corregimiento Veracruz, distrito de arraiján, provincia de Panamá Oeste.

En el proceso de evaluación que se le sigue a los referidos EsIA cat. 1, se le está enviando tanto el documento del EsIA, el expediente administrativo y el CD del EsIA.

Proceda a la evaluación y análisis del referido Estudio con los siguientes pasos:

1. Haga un informe secretarial donde señale la cantidad de fojas que está recibiendo en cada uno de los expedientes administrativos adjuntos.
2. Proceda a la lectura y análisis del mismo y coordine, -si es necesario-, la inspección de campo con el promotor y los referidos consultores; de acuerdo al protocolo ya establecido y conocido.
3. De conformidad a la decisión que considere, haga el informe técnico y la resolución respectiva para ser enviada por internet al jefe de evaluación de turno. El mismo lo vamos a evaluar y hacer la revisión respectiva. De no existir ningún inconveniente ni observación se imprimirá acá en el nivel regional para que cuando venga al nivel regional nos traiga el expediente, firme el informe técnico y reacomode el expediente con los documentos pertinentes para ocuparnos a nivel regional del proceso de decisión del mismo. Caso contrario, se le devolverá el informe técnico con las observaciones e interrogantes del caso para su corrección. Cualquier duda o inconveniente no dude en llamarnos para apoyarlo en lo que se necesite.

Agradecido por la atención que le preste a la misma, nos despedimos de Ud. deseándole el mejor de los éxitos en su delicada función.

Atentamente
JP/eudolina

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ
OESTE
AGENCIA PANAMÁ PACÍFICO
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL**



MINISTERIO DE
AMBIENTE

INFORME SECRETARIAL

El día 02 de julio de 2021, siendo las 12:00 PM, se recibió de la Dirección Regional de Panamá Oeste, el Expediente - DRPO - IF - 038 - 2021, con el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES PARA 3M DENTRO DEL PANAMERICA CORPORATE CENTER**; el expediente que se recibió en la oficina de la Agencia del Ministerio de Ambiente en Panamá Pacífico, contaba con treinta y cuatro (34 foja). El objetivo de dicho envío a la Agencia de Panamá Pacífico se dio para que el Ingeniero Miller, desarrollara la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental denominado Proyecto de **ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES PARA 3M DENTRO DEL PANAMERICA CORPORATE CENTER** iniciando con su inspección Técnica de campo, si lo requiere, en conjunto con la confección de la Resolución de aprobación y los informes correspondientes.

Levanto este informe secretarial para dejar constancia del estado del expediente al ser recibido en la Agencia Panamá Pacífico.

Elaborado por:

Ing. José A. Miller Pama

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
(DEIA)**

Agencia Panamá Pacífico.

Sistema Integrado de Trámites



MINISTERIO DE AMBIENTE
 ENLACE ADMINISTRATIVO
 AGENCIA PANAMÁ PACÍFICO
 SISTEMA INTEGRADO DE TRÁMITES

Acuse

Arraiján 08 de julio de 2021
Nota SIT- APP – MiAMBIENTE – 0083 2021

Licenciado
Israel Meza Reyes
Apoderado Legal
3M PANAMÁ PACÍFICO S. R.L.
E. S. D.

Licenciado Meza:

Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de Evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Cat. 1 del proyecto denominado **Estacionamientos Temporales para 3M dentro del Panamerica Corporate Center**, en Panamerica Corporate Center (PCC), Howard, corregimiento de Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste,

Dicha inspección será el lunes 12 de julio de 2021, a las 11:00 a.m., encontrándonos en las oficinas de la Agencia MiAMBIENTE Panamá Pacifico, Sistema Integrado de Trámite.

Cualquier pregunta o consulta estamos a la orden a través de los correos ycastro@miambiente.gob.pa o jmiller@miambiente.gob.pa, también puede llamar a los teléfonos: 504-2568/2527.

Atentamente,

Yolany Castro de Paredes
Yolany Castro de Paredes
Coordinadora de Proyecto
Panamá Pacífico - MiAMBIENTE
YCP/JM

ACTA DE INSPECCIÓN

Evaluación de Impacto Ambiental

Fecha: 12/07/2021 Hora de inicio: 10:40 Hora de terminación: _____

Nombre del proyecto y promotor: Esfacionamiento Temporal para 3M

Nombre del representante legal: Israel Meza Reyes

Dirección: Panamericana Corporate Center.

Objetivo de la inspección: Verificar en campo las condiciones físicas y biológicas.

Participantes de la inspección: José Luis / M. Ver. Párra
Ministro de Ambiente - RICARDO MONESOS.
Consultor Ambiental.

Descripción de la inspección: El área es un sitio de granjas de círcos
en su mayoría algo desordenado con mucha vegetación
que si lo actualmente hay algunas verdes
cuidadosas en el área. No se fueron a la
parte de movimiento de doble.

Firma de los participantes:



**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL MiAMBIENTE / PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DEL EsIA, CATEGORÍA I
APP-SIT-0090-2021**

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL ESIA:	ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES PARA 3M DENTRO DEL PANAMERICA CORPORATE CENTER	
NOMBRE DEL PROMOTOR/ REPRESENTANTE LEGAL:	3M PANAMA PACIFICO S. DE R.L. ISRAEL MEZA REYES	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	CONSTRUCCIÓN	
CONSULTORES Y NO. REGISTRO:	ITS HOLDING SERVICES, S.A., IRC-006-14	
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	HOWARD, CORREGIMIENTO DE VERACRUZ, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	
PARTICIPANTES:	Por MiAMBIENTE: Ing. José Miller Evaluación – Agencia Panamá Pacífico Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste.	Por la Empresa Consultora / - Ing. Ricaurte Meneses
FECHA INSPECCIÓN	LUNES 12 DE JULIO DE 2021	
FECHA DE ELABORACION DE INFORME:	LUNES 12 DE JULIO DE 2021	

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN:

Corroborar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental en proceso de evaluación.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día lunes 12 de julio de 2021, siendo las 10:40 a.m., se realiza inspección a campo para verificar las condiciones físicas y biológicas que se describen en el estudio de impacto ambiental Categoría-I, en proceso de evaluación; a la misma asistió el técnico de MiAMBIENTE, representante de la empresa Consultora, señalado en el cuadro de datos generales.

Se inicia el recorrido en el sitio donde estará ubicado el proyecto ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES PARA 3M DENTRO DEL PANAMERICA CORPORATE CENTER, que sirve de acceso al área del estacionamiento de los visitantes y de la empresa, se pudo evaluar la vegetación existente y las condiciones del terreno que son totalmente plana como se describe en el Estudio de Impacto Ambiental presentado.

Luego de finalizar el recorrido por el área del proyecto se procedió a firmar el acta de inspección. La inspección técnica concluyó a las 11:45 a.m.

IV. VERIFICACIÓN EN CAMPO.

Coordenada geográfica del polígono de la finca en UTM Datum WGS 84:

- Punto 1: E 653315 – 985672 lateral izquierda del estacionamiento
- Punto 2: E 653299- 985628 N Ubicación lateral derecha.
- Punto 3: E 653317 - 985668 N Ubicación posterior.
- Punto 4: E 653314 - 98 5669 N Ubicación frontal

Al momento de la inspección se observa que el proyecto no ha iniciado la actividad, la topografía del lugar es totalmente plana.

Dicha descripción coincide con lo presentado en el documento del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

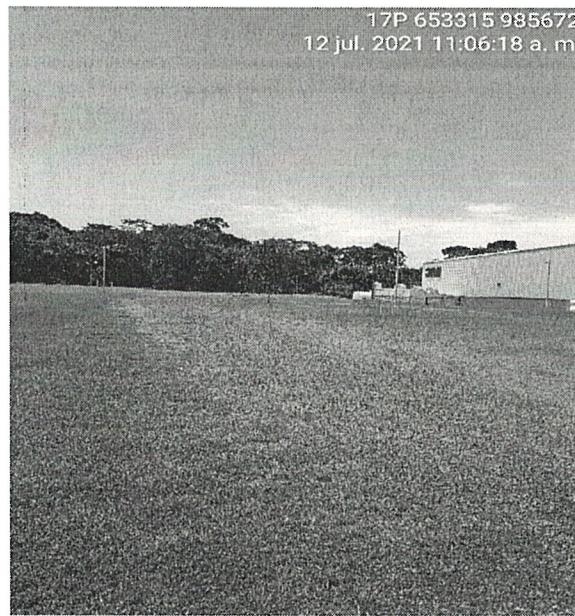


Foto N°1 En este sitio es donde inicia los Estacionamientos Temporales

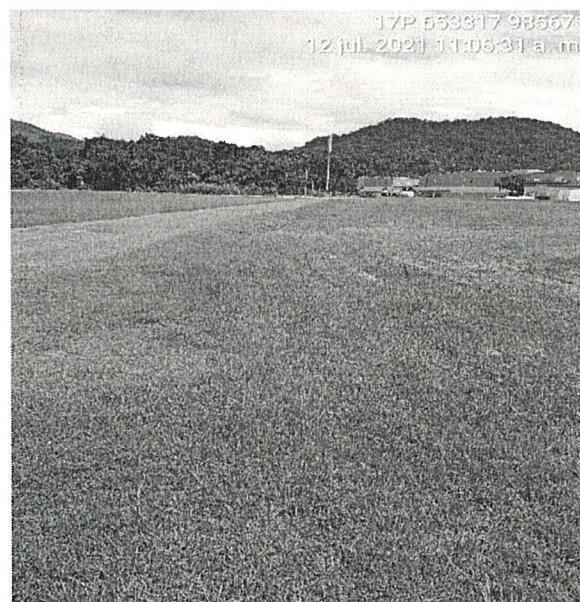


Foto N° 2 Muestra la vegetación donde se pretende realizar el proyecto.

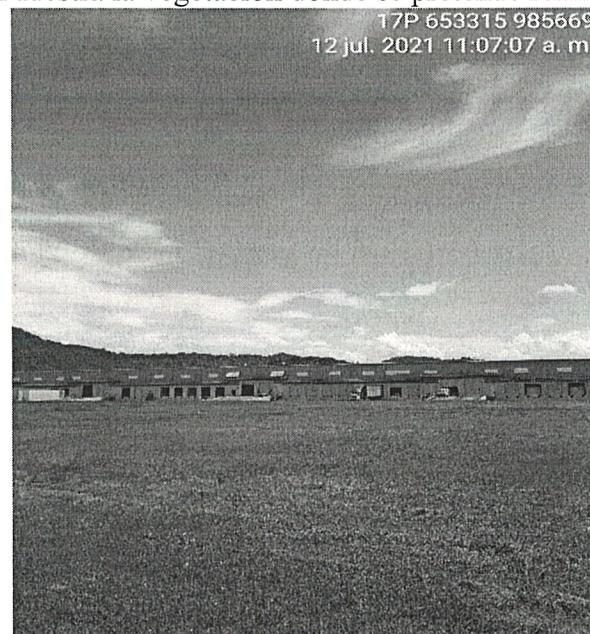


Foto N° 3: Muestra la topografía del terreno.

VEGETACIÓN:

De acuerdo con lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, la vegetación observada en campo corresponde a gramínea.



Foto N° 4 - 5. Muestra del estacionamiento actual.

FAUNA SILVESTRE:

En cuanto a la fauna que se tuvo la oportunidad de observar e identificar las especies de aves que tan solo transitan por el lugar según lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, la visita a campo podemos indicar que durante la inspección al área, se escuchó y observaron especies de la fauna silvestre, principalmente representadas por individuos de la clase Aves.

HIDROLOGIA:

Las fuentes hídricas dentro del polígono en estudio son nulas. Sin embargo, el terreno colinda con Área verde (gramínea) al este y al sur.

TOPOGRAFIA:

El área donde se propone el desarrollo del proyecto es completamente plana, ya que la misma fue intervenida previamente para una nivelación.

SERVICIOS BASICOS:

Este sector cuenta con los servicios básicos agua, luz eléctrica, telecomunicaciones, transportes (busitos, coaster internos, taxis y carro particular).

V. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN.

Se deja constancia que no se necesita ampliación o información complementaria adicional referente a información de campo por parte de las Secciones Técnicas del Ministerio de Ambiente – Dirección Regional Panamá Oeste.

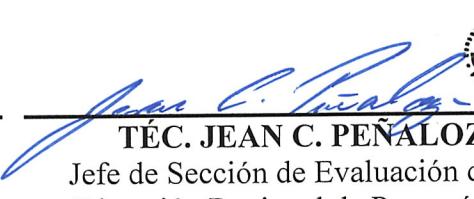
VI. CONSIDERACIONES FINALES.

En cuanto al componente físico/biológico del área del proyecto, se considera que lo visto en campo concuerda con lo descrito en el EsIA Categoría I.

ELABORADOR POR:


ING. JOSE MILLER
Técnico Evaluador de Sección de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADOR POR:


TÉC. JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PEÑALOZA P.
TEC EN CIENCIAS
FORESTALES
IDONEIDAD: 7.023-12 *

Vo. Bo.


LICDA. MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



MINISTERIO DE AMBIENTE.
DIRECCIÓN REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE / PANAMÁ OESTE.
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE EsIA, CATEGORÍA 1.

APP - SIT - 0093 - 2021.

I. DATOS GENERALES:

FECHA:	23 DE JULIO DE 2021
NOMBRE DEL PROYECTO:	ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES PARA 3M DENTRO DEL PANAMERICA CORPORATE CENTER.
PROMOTOR:	3M PANAMA PACIFICO S. DE R.L./ISRAEL MEZA REYES
REPRESENTANTE LEGAL:	ISRAEL MEZA REYES
CONSULTORES:	ITS HOLDING SERVICES, S.A., IRC-006-14
UBICACIÓN:	HOWARD, CORREGIMIENTO DE VERACRUZ DISTRITO DE ARRAIJAN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

II. ANTECEDENTES:

El día 18 de junio del 2021, el señor **ISRAEL MEZA REYES**, de nacionalidad mexicana, con Pasaporte de Identidad Personal N°. E14841408, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **3M PANAMA PACIFICO S. DE R.L.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado **ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES PARA 3M DENTRO DEL PANAMERICA CORPORATE CENTER**, a desarrollarse en el área de Howard, corregimiento de Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, el cual fue elaborado bajo la responsabilidad de la empresa consultora; **ITS HOLDING SERVICES, S.A., con Registro N° IRC-006-14**, persona **JURIDICA**, inscrita en el Registro de Consultores Ambientales Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente. (Ver foja N° 1 del expediente administrativo correspondiente).

Que luego de revisado el EsIA Categoría I, del proyecto denominado **ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES PARA 3M DENTRO DEL PANAMERICA CORPORATE CENTER**, se detectó que el mismo cumple con lo establecido en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, y se elaboró el Informe Técnico de Admisión, que recomienda la admisión y se admite a través del **PROVEEDOR-SEIA-PROV-038-12**, con fecha del 21 de junio de 2021. (Ver foja N° 25 del expediente administrativo correspondiente).

Que mediante **Memorando DRPO-ME-SEIA-092-21**, fechado el 30 de junio del 2021, y recibido el día 02 de julio de 2021, en la Agencia Panamá Pacifico, del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, se recibe el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado **ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES PARA 3M DENTRO DEL PANAMERICA CORPORATE CENTER**, cuyo promotor es **3M PANAMA PACIFICO S. DE R.L.**, ubicado en Howard, en el corregimiento de Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

El día 28 de junio de 2021, mediante **correo electrónico**, la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental, remite coordenadas del proyecto a la Dirección de Información Ambiental, para verificar la ubicación del proyecto (Ver foja N° 26 a la 29 del expediente administrativo correspondiente).

Mediante **correo electrónico** del día 30 de junio de 2021, la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Territorial Ambiental, Sede Central, nos informa que las coordenadas corresponden al sitio mencionado en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I. (Ver foja 30 a la 34 de expediente administrativo correspondiente).

El día 08 de julio de 2021, se elabora Nota de invitación a inspección de evaluación técnica al Estudio de Impacto Ambiental **ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES PARA 3M DENTRO DEL PANAMERICA CORPORATE CENTER**, a la promotora del proyecto, (ver foja 37 del expediente administrativo correspondiente).

A través del informe **APP-SIT-0090-2021**, fechado el día 12 de julio de 2021, se realizó inspección técnica de campo evaluando el componente físico y biológico del área del proyecto. (Ver foja de la 39 a la 41 del expediente administrativo correspondiente).

III. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO:

El proyecto propuesto consiste en la construcción de 200 estacionamientos al aire libre, con sus accesos e interconexión con el área de estacionamientos existentes. Para la ejecución de las actividades previo a la construcción se requiere realizar movimiento de tierra, corte y relleno (Corte de 3,023 m³ y relleno de 117m³). Duración aproximada en ejecución de la obra 90 días (3 meses). El polígono de desarrollo del proyecto comprende una superficie total de 7000 m².

El proyecto se desarrollará en el área de Howard, corregimiento de Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, en la Finca Código de Ubicación 8005 y Folio Real No. 347384, con una superficie total de 8 ha+3570m²+75dm² (F), propiedad de la sociedad LONDON & REGIONAL (PANAMA), S.A., la cual de manera formal autoriza a la sociedad **3M PANAMA PACIFICO S. DE R.L.**, a desarrollar el proyecto sobre una superficie de 7000 m², sobre las siguientes coordenadas de ubicación **UTM Datum WGS 84:**

- Punto 1).** N 985658 653225 E;
- Punto 2).** N 985650 653236 E;
- Punto 3).** N 985655 653235 E;
- Punto 4).** N 985657 653237 E;
- Punto 5).** N 985657 653243 E
- Punto 6).** N 985651 653243 E
- Punto 7).** N 985651 653258 E
- Punto 8).** N 985646 653258 E;
- Punto 9).** N 985646 653255 E;
- Punto 10).** N 985638 653256 E;

- Punto 11).** N 985638 653260 E;
- Punto 12):** N 985632 653261 E
- Punto 13).** N 985631 653290 E;
- Punto 14).** N 985622 653290 E;
- Punto 15).** N 985622 653297 E;
- Punto 16)** N 985631 653297 E;
- Punto 17).** N 985631 653334 E;
- Punto 18).** N 985631 653364 E;
- Punto 19).** N 985630 653398 E;
- Punto 20).** N 985636 653398 E;

- Punto 21).** N 985636 653400 E;
- Punto 22).** N 985644 653400 E;
- Punto 23).** N 985644 653398 E;
- Punto 24).** N 985655 653398 E;
- Punto 25).** N 985656 653400 E;
- Punto 26).** N 985664 653401 E;
- Punto 27).** N 985663 653398 E;
- Punto 28).** N 985670 653399 E;
- Punto 29).** N 985670 653367 E;
- Punto 30).** N 985670 653341 E;

- Punto 31).** N 985671 653298 E;
Punto 32). N 985676 653297 E;
Punto 33). N 985677 653302 E;
Punto 34). N 985684 653302 E.
Punto 35). N 985684 653234 E;
Punto 36). N 985677 653234 E;
Punto 37). N 985676 653235 E;
Punto 38). N 985666 653235 E;
Punto 39). N 985664 653231 E;
Punto 40). N 985662 653229 E;
Punto 41). N 985658 653225 E,

IV. ANÁLISIS TECNICO:

Después de revisado y analizado el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, y cada uno de los componentes ambientales del mismo, así como su Plan de Manejo Ambiental (PMA), pasamos a revisar algunos aspectos destacables en el proceso de evaluación del referido Estudio.

En cuanto al **medio físico**, el EsIA Categoría I, indica que el suelo está compactado y totalmente intervenido, señala que el uso del suelo del área está definido por el Plan Maestro de Desarrollo Aprobado para el Proyecto Panamá Pacífico, aprobado mediante Resolución de Junta Directiva No.016-07, del 5 de diciembre de 2007, según lo establece la Ley 21 de 20 de julio de 2004. Los suelos predominantes en el área según lo señalado en el EsIA, de acuerdo con estudios realizados, corresponden a suelos transportados; rellenos heterogéneos de espesor variable, compuestos por limos elásticos (MH), limos arenosos (ML), arcillas inorgánicas de alta plasticidad (CH), arcillas inorgánicas de baja plasticidad (CL), arenas limosas (SM) y arenas arcillosas (SC), adicional a lo anterior se encuentra subyacente un macizo rocoso ígneo (aglomerados y basaltos) de profundidad variable

Referente a la **hidrología**, El área de desarrollo del proyecto se ubica en la Cuenca No. 142, que corresponde a los ríos entre Caimito y Juan Díaz, ubicados en la vertiente del Pacífico, y ocupan una superficie de drenaje total hasta su desembocadura de 383 Km² y el río principal es el Matasnillo con una longitud de 60 km. Dentro del polígono del proyecto, no existen cuerpos superficiales de agua, sin embargo en su colindancia se ubica una quebrada Sin Nombre, a una distancia prudencial de 60 metros del área de desarrollo del proyecto, esta no será afectada por las actividades del proyecto.

Con relación al **medio biológico**.

El polígono donde se desarrollará el proyecto, según lo señalado en el EsIA y lo observado en campo cuenta con gramínea, no se observa vegetación arbórea, dentro del polígono de 7,000 m². Por lo que no es requerido un inventario forestal.

Referente a la **Percepción Local sobre el Proyecto, Obra o Actividad**, el EsIA Categoría I presentado, indica que se realizaron un total de 10 encuestados, el día 26 de febrero de 2021, obteniendo como resultado que el **100%** de los entrevistados manifestaron que la ejecución del proyecto no afecta el ambiente, el **100%** lo considera beneficioso para el área y el **100%** indican estar de acuerdo con la construcción del proyecto.

En **resumen**, durante la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, el proyecto impone la ejecución de acciones para los impactos generados durante las actividades en las diferentes fases que se presentan durante la ejecución del proyecto, para el manejo adecuado de los desechos sólidos y residuos líquidos; la generación de material de desecho sólido, la generación de ruido por el aumento del tráfico, generación de empleos, entre otros. Para estos impactos no significativos el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, presenta medidas de prevención y mitigación adecuadas para cada uno, por lo que se considera viable el desarrollo de la actividad.

En adición a los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, el **PROMOTOR** del proyecto, tendrá que:

- a. Colocar, dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.
- b. Indicar por medio de Nota, a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Oeste, del inicio de su proyecto en el terreno.
- c. Cumplir con la implementación de las medidas de mitigación y control necesario para evitar liberación de partículas de polvo durante la fase de movimiento de tierra y transporte de gravilla.
- d. Los equipos y maquinarias utilizadas, incluyendo a los vehículos, serán inspeccionados regularmente y se les hará su correspondiente mantenimiento para minimizar las emisiones de gases y humos. El mantenimiento preventivo de los motores se realizará de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.
- e. EL **PROMOTOR** está obligado a conciliar con la comunidad cualquier discrepancia de tipo ambiental, que por razones de ejecución del proyecto tanto en su fase de construcción como de la operación.
- f. Disponer de manera adecuada todos los desechos producidos por el proyecto durante la fase de construcción.
- g. El **PROMOTOR** se compromete a establecer control de horarios, ruidos, velocidades y frecuencia de tráfico hacia y desde la obra en cercanía de núcleos urbanos.
- h. El **PROMOTOR** debe cumplir con el Decreto Ejecutivo N° 306, de 4 de septiembre de 2002, que Adopta el Reglamento para el Control del Ruido en Espacios Públicos, Áreas Residenciales o de Habitación, así como Ambientes Laborales. (G. O. 24, 635).
- i. Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica (de acuerdo con la Resolución No. AG-0235-2003, del 12 de junio de 2003), del área a impactar, por lo que contará con treinta (30) días hábiles, una vez la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Panamá Oeste, le dé el monto a cancelar, de lo contrario no podrá iniciar el desarrollo del proyecto.
- j. Reportar de inmediato al **Ministerio de Cultura, MICULTURA**, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el debido rescate.
- k. Regular la velocidad de los vehículos y maquinarias del proyecto a lo largo de las vías utilizadas, especialmente cuando se transite en los lugares habitados.
- l. Presentar ante la Dirección Regional del **MINISTERIO DE AMBIENTE** de Panamá Oeste, un informe, cada tres (3) meses durante la etapa de construcción y uno (1) al culminar esta fase, contados a partir de la notificación de la presente resolución administrativa, sobre la implementación de las medidas aprobadas, en un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (Cd), de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional (**AUDITOR AMBIENTAL**), **IDÓNEO E INDEPENDIENTE** de **EL PROMOTOR** del Proyecto.
- m. Presentar ante la Dirección Regional del **MINISTERIO DE AMBIENTE** de Panamá Oeste, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado con el Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

V. CONCLUSIONES:

1. Que una vez evaluado el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, presentado por el promotor **3M PANAMA PACIFICO S. DE R.L.**, y verificado que este cumple con los aspectos técnicos y formales, los requisitos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, y que el mismo se hace cargo adecuadamente de los impactos producidos por la construcción y operación del proyecto, se considera viable el desarrollo del mismo.
2. Que el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, en su Plan de Manejo Ambiental propone medidas de mitigación apropiadas sobre los impactos ambientales que se producirán a la atmósfera y aspectos socioeconómicos durante la fase del desarrollo del proyecto.
3. La comunidad directamente en contacto con el desarrollo del proyecto, como parte del proceso de participación ciudadana, el 100% están de acuerdo con la construcción del proyecto

VI. RECOMENDACIONES:

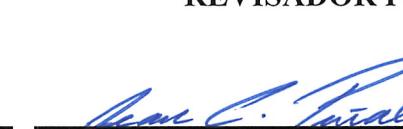
Luego de la evaluación integral, se recomienda **APROBAR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES PARA 3M DENTRO DEL PANAMERICA CORPORATE CENTER** cuyo promotor es **3M PANAMA PACIFICO S. DE R.L.**

ELABORADOR POR:



ING. JOSE MILLER
Técnico Evaluador de Sección de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADOR POR:



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PEÑALOZA P.
TEC. EN CIENCIAS
FORESTALES
IDONEIDAD 7.023-12 *

TÉC. JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.


LICDA. MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



MA/JCP/JM/Miller.

Panamá, 24 de agosto de 2021.

Ingeniera
 Marisol Ayola
 Dirección Regional de Panamá Oeste
 Ministerio de Ambiente
 E. S. D.

Estimada Ing. Ayola:

Por medio de la presente yo, **ISRAEL MEZA REYES**, hombre, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con pasaporte de identidad personal número No. G39201055, actuando en representación legal de **3M PANAMA PACIFICO S. DE R.L.**, sociedad anónima debidamente inscrita en (Mercantil) **Folio No. 1095**, documento REDI 1422698, del Registro Público, me notifico por escrito de la resolución **DRPO-SEIA-RES-TA-047-21** mediante la cual resuelven aprobar el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **“ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES PARA 3M DENTRO DEL PANAMERICA CORPORATE CENTER”**, el cual ha sido categorizado como categoría I. Dicho proyecto se ubica en el corregimiento Veracruz, distrito Arraiján, provincia de Panamá Oeste. A su vez, autorizo Aneth Mendieta con cédula de identidad personal No. 8-832-1554, Masiel Caballero con cédula de identidad personal No 8-378-561 y/o Luis Castro con cédula de identidad personal No. 8-481-157, a retirar el documento antes mencionado.

Yo Licio. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma anterior (es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales por lo que la consideramos auténtica.

02 SEP 2021

Panamá _____

Atentamente,

Israel Meza Reyes

Pasaporte de identidad personal No. G39201055

Representante Legal

3M PANAMA PACIFICO S. DE R.L.

EP _____ *B* _____
 Testigos Testigos

 Licio. Erick Barciela Chambers
 Notario Público Octavo



En caso de que el titular de este pasaporte requiera de asistencia o protección del gobierno mexicano, se recomienda que acuda a la representación diplomática o consular mexicana más cercana.

Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavio del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

02 SEP 2021

Panamá

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo

De 10 de Agosto de 2021.

Que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES PARA 3M DENTRO DEL PANAMERICA CORPORATE CENTER.**

La suscrita Directora Regional, del Ministerio de Ambiente Panamá Oeste, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **3M PANAMA PACIFICO S. DE R.L.**, cuyo Representante Legal es el señor **ISRAEL MEZA REYES**, de nacionalidad mexicana, con Pasaporte N°. **E14841408**, se propone realizar un proyecto denominado **ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES PARA 3M DENTRO DEL PANAMERICA CORPORATE CENTER**.

Punto 17). N 985631 653334 E;
 Punto 18). N 985631 653364 E;
 Punto 19). N 985630 653398 E;
 Punto 20). N 985636 653398 E;

Punto 21). N 985636 653400 E;
 Punto 22). N 985644 653400 E;
 Punto 23). N 985644 653398 E;
 Punto 24). N 985655 653398 E;
 Punto 25). N 985656 653400 E;
 Punto 26). N 985664 653401 E;
 Punto 27). N 985663 653398 E;
 Punto 28). N 985670 653399 E;
 Punto 29). N 985670 653367 E;
 Punto 30). N 985670 653341 E;

Punto 31). N 985671 653298 E;
 Punto 32). N 985676 653297 E;
 Punto 33). N 985677 653302 E;
 Punto 34). N 985684 653302 E.
 Punto 35). N 985684 653234 E;
 Punto 36). N 985677 653234 E;
 Punto 37). N 985676 653235 E;
 Punto 38). N 985666 653235 E;
 Punto 39). N 985664 653231 E;
 Punto 40). N 985662 653229 E;
 Punto 41). N 985658 653225 E,

Que como parte del proceso de evaluación ambiental y considerando lo establecido al respecto en el precitado Decreto Ejecutivo, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, presentado se sometió al proceso de evaluación de impacto ambiental en el Área de Evaluación de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste; se absolvieron las interrogantes y cuestionamientos así como las opiniones y sugerencias formuladas por el equipo técnico del Área de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste.

Que luego de la evaluación integral del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES PARA 3M DENTRO DEL PANAMERICA CORPORATE CENTER**, la Sección de Evaluación Ambiental, mediante Informe **APP-SIT-0093-2021**, fechado 23 de julio de 2021, recomienda su aprobación, fundamentándose en que el mencionado Estudio cumple los requisitos dispuestos para tales efectos por el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011.

Que, dadas las consideraciones antes expuestas, la suscrita Directora Regional, en uso de sus facultades legales y,

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES PARA 3M DENTRO DEL PANAMERICA CORPORATE CENTER**, cuyo promotor es la sociedad **3M PANAMA PACIFICO S. DE R.L.**, con todas las medidas contempladas en el referido Estudio, las cuales se integran y forman parte de esta Resolución.

Artículo 2. EL PROMOTOR del proyecto denominado **ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES PARA 3M DENTRO DEL PANAMERICA CORPORATE CENTER**, deberán incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente Resolución Ambiental y de la normativa ambiental vigente.

Artículo 3. Advertir a **EL PROMOTOR** del proyecto, que esta Resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente. Igualmente, los permisos y/o autorizaciones relativos a actividades, obras o

proyectos que han sido sujetos al proceso de evaluación de impacto ambiental, otorgados por otras autoridades competentes de conformidad a la normativa aplicable, no implica la viabilidad ambiental para dicha actividad obra o proyecto.

Artículo 4. ADVERTIR al PROMOTOR, que en adición a los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental y el informe técnico tendrá que:

- a. Colocar, dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.
- b. Indicar por medio de Nota, a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Oeste, del inicio de su proyecto en el terreno.
- c. Cumplir con la implementación de las medidas de mitigación y control necesario para evitar liberación de partículas de polvo durante la fase de movimiento de tierra. y transporte de gravilla.
- d. Los equipos y maquinarias utilizadas, incluyendo a los vehículos, serán inspeccionados regularmente y se les hará su correspondiente mantenimiento para minimizar las emisiones de gases y humos. El mantenimiento preventivo de los motores se realizará de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.
- e. EL PROMOTOR está obligado a conciliar con la comunidad cualquier discrepancia de tipo ambiental, que por razones de ejecución del proyecto tanto en su fase de construcción como de la operación.
- f. Disponer de manera adecuada todos los desechos producidos por el proyecto durante la fase de construcción.
- g. El PROMOTOR se compromete a establecer control de horarios, ruidos, velocidades y frecuencia de tráfico hacia y desde la obra en cercanía de núcleos urbanos.
- h. El PROMOTOR debe cumplir con el Decreto Ejecutivo Nº 306, de 4 de septiembre de 2002, que Adopta el Reglamento para el Control del Ruido en Espacios Públicos, Áreas Residenciales o de Habitación, así como Ambientes Laborales. (G. O. 24, 635).
- i. Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica (de acuerdo con la Resolución No. AG-0235-2003, del 12 de junio de 2003) del área a impactar, por lo que contará con treinta (30) días hábiles, una vez la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Panamá Oeste, le dé el monto a cancelar, de lo contrario no podrá iniciar el desarrollo del proyecto.
- j. Reportar de inmediato al **Ministerio de Cultura, MICULTURA**, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el debido rescate.
- k. Regular la velocidad de los vehículos y maquinarias del proyecto a lo largo de las vías utilizadas, especialmente cuando se transite en los lugares habitados.
- l. Presentar ante la Dirección Regional del **MINISTERIO DE AMBIENTE** de Panamá Oeste, un informe, cada tres (3) meses durante la etapa de construcción y uno (1) al culminar esta fase, contados a partir de la notificación de la presente resolución administrativa, sobre la implementación de las medidas aprobadas, en un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (Cd), de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional (**AUDITOR AMBIENTAL**), IDÓNEO E INDEPENDIENTE de **EL PROMOTOR** del Proyecto.
- m. Presentar ante la Dirección Regional del **MINISTERIO DE AMBIENTE** de Panamá Oeste, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo Nº 123 de 14 de agosto de 2009, modificado con el Decreto Ejecutivo Nº 155 de 05 de agosto de 2011.

Artículo 5. ADVERTIR al PROMOTOR, que deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación del Proyecto **ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES PARA 3M DENTRO DEL PANAMERICA CORPORATE CENTER**, de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019, mediante el cual se modifica el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009.

Artículo 6. ADVERTIR al PROMOTOR, que si durante las etapas de construcción o de operación del proyecto, decide abandonar la obra, deberá comunicar por escrito al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, previo a la fecha en que pretende efectuar el abandono.

Artículo 7. ADVERTIR al PROMOTOR, que si decide desistir de manera definitiva del proyecto, obra o actividad, deberá comunicar por escrito al Ministerio de Ambiente, en un plazo no menor de treinta (30) días hábiles, antes de la fecha en que se pretende iniciar la implementación de su Plan de Recuperación Ambiental y de Abandono.

Artículo 8. ADVERTIR al PROMOTOR, del proyecto, que si durante las fases de desarrollo instalación y operación del proyecto, provoca o causa algún daño al ambiente y/o incumple con los compromisos adquiridos se procederá con la investigación, paralización, procesos administrativos y/o sanción que corresponda, conforme a la Ley No. 8 del 25 de marzo de 2015, sus reglamentos y normas complementarias.

Artículo 9. ADVERTIR al PROMOTOR, que la presente Resolución Ambiental empezará a regir a partir de su ejecutoria y tendrá vigencia de dos (2) años para el inicio de la ejecución del proyecto, contados a partir de la misma.

Artículo 10. NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución al señor **ISRAEL MEZA REYES**, o a su Apoderado Legal.

Artículo 11. ADVERTIR que, contra la presente Resolución, el señor **ISRAEL MEZA REYES**, podrá interponer Recurso de Reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

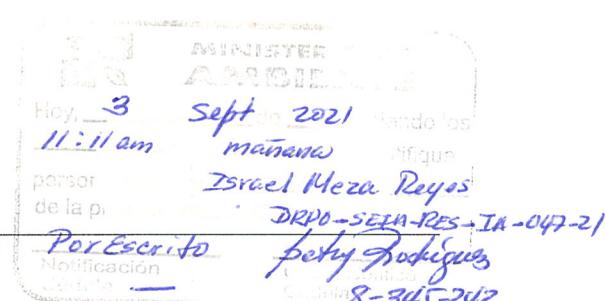
Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los Siete (10) días, del mes de Agoto del año dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LICDA. MARISOL AYOLA A.
 Directora Regional
 Ministerio de Ambiente
 Panamá Oeste




TÉC. JEAN C. PEÑALOZA
 Jefe de la Sección de Evaluación de EsIA
 Ministerio de Ambiente
 Panamá Oeste



ADJUNTO

56

Formato para el letrero
Que deberá colocarse dentro del área del Proyecto

Al establecer el letrero en el área del proyecto, el promotor cumplirá con los siguientes parámetros:

1. Utilizará lámina galvanizada, calibre 16, de 6 pies x 3 pies.
2. El letrero deberá ser legible a una distancia de 15 a 20 metros.
3. Enterrarlo a dos (2) pies y medio con hormigón.
4. El nivel superior del tablero, se colocará a ocho (8) pies del suelo.
5. Colgarlo en dos (2) tubos galvanizados de dos (2) y media pulgada de diámetro.
6. El acabado del letrero será de dos (2) colores, a saber: verde y amarillo.
 - El color verde para el fondo.
 - El color amarillo para las letras.
 - Las letras del nombre del promotor del proyecto para distinguirse en el letrero, deberán ser de mayor tamaño.
7. La leyenda del letrero se escribirá en cinco (5) planos con letras formales rectas, de la siguiente manera:

Primer Plano: PROYECTO: ESTACIONAMIENTOS TEMPORALES PARA
3M DENTRO DEL PANAMERICA CORPORATE CENTER

Segundo Plano: TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN.

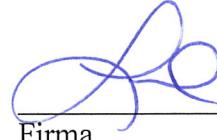
Tercer Plano: PROMOTOR: 3M PANAMA PACIFICO S. DE R.L

Cuarto Plano: ÁREA: SIETE MIL, METROS CUADRADOS (7,000 m²)

Quinto Plano: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
APROBADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE,
MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 047 DE
10 DE Agosto DE 2021.

Recibido por:

Luis Castro
Nombre y apellidos
(en letra de molde)


Firma

8-481-157
Nº de Cédula de I.P.

3-9-21
Fecha